

AGENDA LEGISLATIVA

MÉXICO

JULIO 2026
FOTOGRAFÍA: ARCHIVO

EN LA OPINIÓN DE:

DIP. GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

VICECOORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

pág. 2

- REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS COORDINACIONES ESTATALES EN DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN Y SOBERANÍA NACIONAL: DESAFÍOS ORGANIZATIVOS, RETOS Y OPORTUNIDADES PARA MORENA EN LAS SIGUIENTES ELECCIONES.
- INE Y EL NUEVO REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS: DISYUNTIVAS SOBRE SU INTEGRACIÓN A LA VIDA DEMOCRÁTICA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS CAUSAS SOCIALES.
- COAHUILA: RADIOGRAFÍA DE LA CONTIENDA ELECTORAL Y SU IMPACTO EN LA PROSPECTIVA HACIA 2027.

EL ANÁLISIS DE:

DIP. PAUL OSPITAL CARRERA

ADVERTENCIA DESDE EL NORTE:

“La lección del norte es clara. Cuando los actores políticos priorizan la supervivencia institucional sobre la competencia genuina, la democracia se vacía por dentro”. pág. 4



*06072026*ALMX*

PRESENTA:

LEGISLATIVAPP

Es la solución que diseñamos desde Agenda Legislativa México para **transformar el monitoreo regulatorio en inteligencia para tu negocio.**

SEGUIMIENTO AUTOMATIZADO

MONITOREO EN TIEMPO REAL DEL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN** Y **PLATAFORMA INTEGRAL DE GOBERNANZA REGULATORIA.**

RESUMEN EJECUTIVO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO

CADA PUBLICACIÓN INCLUYE UN **RESUMEN EJECUTIVO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO** (ALTO/MEDIO/BAJO) HECHO POR UN CONSULTOR DIGITAL QUE ENTIENDE DE RIESGOS.

GENERA REPORTES PDF LISTOS PARA COMPARTIR

CREA DOCUMENTOS PDF **LISTOS PARA COMPARTIR DE ACUERDO A TU INTERÉS, PALABRAS CLAVE O SECTOR.**



DESCARGA LA APP EN NUESTRO SITIO WEB

www.agendalegislativa.com.mx/legislativapp

EN LA OPINIÓN DE:

**DIP. GABRIELA
JIMÉNEZ GODOY**

**VICECOORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

UNIDAD Y LEGALIDAD: LA RUTA ORGANIZATIVA DE MORENA HACIA 2027



UNIDAD Y LEGALIDAD : LA RUTA ORGANIZATIVA DE MORENA HACIA 2027

POR: DIP. GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante décadas, el viejo régimen impuso una máxima infame en la política mexicana: "El que se mueve no sale en la foto". Esta frase retrataba a la perfección la época del "dedazo" y el patrimonialismo, un sistema donde las candidaturas se decidían en privado, a espaldas de la militancia y mediante simulaciones palaciegas. Hoy, con la consolidación de la Cuarta Transformación, ese pasado autoritario ha quedado definitivamente atrás. En nuestro movimiento, las decisiones no se toman en lo oscuro ni por la voluntad de un solo individuo; en Morena, todo lo decide el pueblo de México.

El reciente anuncio de nuestra Dirigencia Nacional respecto al inicio del registro de aspirantes a las Coordinaciones Estatales en Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional representa una oportunidad idónea para demostrar esta convicción democrática. Con miras al proceso electoral de 2027, donde se renovarán 17 gubernaturas, la premisa fijada por la conducción del partido es nítida: construir un proceso limpio, ordenado y, sobre todo, sin rupturas. La viabilidad de la continuidad de nuestro proyecto colectivo depende de mantener una cohesión interna de hierro. Para nosotros, la unidad no es un mero concepto discursivo; es la columna vertebral que sostiene la confianza de la ciudadanía y nuestra verdadera fortaleza institucional.

Afrontar esta etapa implica desafíos organizativos de gran envergadura. El proceso actual contempla el registro de aspirantes bajo las reglas públicas de la Comisión Nacional de Elecciones. De la totalidad de inscritos, se realizará un filtro inicial de hasta seis perfiles por entidad federativa, incluyendo propuestas de nuestros aliados del Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde (PVEM), robusteciendo el carácter plural de la coalición.

El gran reto radica en procesar esta competitividad mediante la implementación de encuestas abiertas a toda la población general. A diferencia del pasado, este método escucha de forma directa a la gente y mide técnicamente el "saldo de opinión". Es decir, no evaluamos únicamente la popularidad, sino la aceptación, afinidad y, de manera rigurosa, la buena reputación de los perfiles, blindando el proceso de descalificaciones. Asimismo, ganar la encuesta no otorga una candidatura en automático; quienes resulten elegidos deben cumplir con las tareas de territorio casa por casa junto a los comités de defensa, priorizando siempre los principios de la reciente reforma al artículo 41 constitucional para salvaguardar nuestra soberanía frente a cualquier injerencia externa.

Como vicecoordinadora de la bancada de Morena, tengo claro que mi cargo me mandata a actuar con la máxima prudencia política y el más estricto apego a los tiempos legales, tanto del INE como de nuestro partido. Mi energía y total dedicación han estado permanentemente concentradas en el territorio, de manera muy especial en mi querido Azcapotzalco, conociendo a fondo sus necesidades y compartiendo sus aspiraciones de transformación, mantengo una postura de absoluto respeto normativo.

Sin embargo, el porvenir de la transformación se diseña con paciencia, lealtad a los principios del movimiento y una vocación institucional inquebrantable. El mejor activo que hoy podemos ofrecerle a la ciudadanía es el trabajo diario, el respeto a la ley y la preservación de la unidad. Sigamos caminando de la mano de nuestra gente, porque escuchar al pueblo fue la causa y origen de este movimiento, y en su motor y energía descansa el éxito del mañana.

EN LA OPINIÓN DE:
**DIP. PAUL OSPITAL
CARRERA**

**DIPUTADO LOCAL DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO EN LA LXI LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE QUERÉTARO**

**ADVERTENCIA DESDE
EL NORTE**



ADVERTENCIA DESDE EL NORTE

POR: DIP. PAUL OSPITAL CARRERA

DIPUTADO LOCAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE QUERÉTARO

En las democracias modernas, el poder no siempre se conquista en las urnas el día de la elección. A veces se asegura mucho antes, con un lápiz, una regla y un buen conocimiento de la geografía humana. Eso es exactamente lo que está ocurriendo en Estados Unidos de cara a las elecciones intermedias de 2026.

Los republicanos, conscientes de que la historia y las encuestas les son desfavorables, han impulsado una agresiva ola de redistribución en estados bajo su control. Texas abrió el fuego: redibujó sus distritos para sumar hasta cinco escaños adicionales favorables. California respondió con su propia jugada demócrata. El resultado es una carrera de redistribución que amenaza con distorsionar la voluntad popular incluso antes de que los ciudadanos acudan a votar.

Este no es un tecnicismo electoral. Es una estrategia consciente para blindar el poder ante un posible rechazo ciudadano. Aunque Donald Trump mantiene el control del Partido Republicano en las primarias, su aprobación general ronda el 37-40% y enfrenta vientos en contra por la economía y otros temas.

En lugar de convencer a más votantes, la respuesta ha sido cambiar las reglas del juego territorial: agrupar a los opositores en pocos distritos (para desperdiciar sus votos) y diluir su fuerza en otros. El efecto es que un partido puede obtener la mayoría de los escaños con una minoría de votos. Es legal, pero profundamente antidemocrático. Reduce la competencia real y erosiona la confianza en las instituciones.

Lo más preocupante es que esta práctica no es nueva, pero su escala y timing, la convierten en un precedente peligroso. En un sistema donde el árbitro electoral no es plenamente independiente, los que controlan las legislaturas estatales pueden perpetuarse.

Los demócratas no son inocentes en esto, pero el ímpetu actual proviene principalmente del lado republicano, que busca preservar una mayoría estrecha en la Cámara de Representantes. Si funciona, el Congreso reflejará menos la realidad del país y más la ingeniería cartográfica de quienes ya están en el poder.

Ahora miremos hacia México. Aquí no tenemos un sistema federal descentralizado como el estadounidense, donde cada estado dibuja sus propios mapas. Nuestra distribución está centralizada en el Instituto Nacional Electoral (INE), un organismo autónomo que, aunque imperfecto, ha logrado mantener un proceso predominantemente técnico y con criterios demográficos claros. Sin embargo, el escenario político actual invita a una reflexión seria.

Morena y sus aliados controlan el Congreso federal, la mayoría de las gubernaturas, legislaturas locales y, tras las reformas recientes, una influencia significativa sobre órganos clave. En este contexto, ¿es descabellado imaginar una tentación similar?

La redistribución en México se realiza cada diez años tras el censo del INEGI, con énfasis en el equilibrio poblacional y la representación. Pero si el árbitro es percibido como cercano al poder político dominante, o si se abren puertas a "ajustes" oportunistas, el riesgo de redistribución disfrazada de "modernización" o "representación indígena" podría crecer.

ADVERTENCIA DESDE EL NORTE

Ya hemos visto cómo mayorías abrumadoras pueden modificar reglas electorales, presupuestos y contrapesos institucionales. Una distritación que, por ejemplo, concentre voto opositor en mega-distritos urbanos mientras fragmenta el apoyo rural opositor, podría consolidar una hegemonía que las urnas solas no justificarían.

No se trata de acusar de antemano. México ha avanzado mucho desde los tiempos del dedazo y el control priista absoluto. El INE ha sido un pilar de la transición democrática. Pero la concentración de poder en una sola fuerza política genera incentivos estructurales para perpetuarse. La historia latinoamericana está llena de ejemplos donde mayorías temporales reformaron las reglas para volverlas permanentes. La redistribución es un instrumento sutil y poderoso para eso: no anula votos, simplemente los reorganiza para que pesen menos.

La lección del norte es clara. Cuando los actores políticos priorizan la supervivencia institucional sobre la competencia genuina, la democracia se vacía por dentro. Los mapas no deben ser armas partidistas. Deben ser el reflejo más fiel posible de una sociedad diversa. En México, con Morena en una posición de dominio inédito, corresponde a la sociedad civil, los partidos de oposición, los medios y los propios consejeros del INE vigilar que la próxima distritación (o cualquier ajuste) responda a criterios técnicos y no a cálculos de poder.

Porque al final, la verdadera prueba de una democracia no es quién gana cuando todo le favorece, sino si está dispuesta a competir en igualdad de condiciones incluso cuando el viento sopla en contra. Manipular los distritos es admitir que no se confía en la capacidad de convencer al electorado. Es elegir el atajo en lugar del camino difícil de la persuasión. Y los atajos, en política, suelen llevar a callejones sin salida para la representación genuina.

JULIO 2026
FOTOGRAFÍA: SENADO DE MÉXICO

TRIBUNA ABIERTA

COORDINACIONES ESTATALES EN DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN :

DESAFÍOS ORGANIZATIVOS Y OPORTUNIDADES PARA MORENA RUMBO A LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES

POR: YAIR ALEJANDRO MONTERO

ARTICULISTA INVITADO / TRIBUNA ABIERTA

El inicio del registro de aspirantes a las Coordinaciones Estatales en Defensa de la Transformación y Soberanía Nacional representa uno de los momentos organizativos más relevantes para Morena en la construcción de su estrategia político-electoral. Más allá de la definición de liderazgos locales, este proceso constituye una prueba para la consolidación institucional del partido, su capacidad para mantener la unidad interna y fortalecer la confianza ciudadana.

En los últimos años, Morena ha transitado de ser un movimiento político de oposición a convertirse en la principal fuerza política del país. Este crecimiento acelerado ha generado importantes retos en materia de organización interna, selección de perfiles y mecanismos de participación. En consecuencia, los procesos internos adquieren una relevancia estratégica, ya que de ellos dependerá en gran medida la competitividad electoral en los próximos años.

Uno de los principales desafíos consiste en garantizar procedimientos transparentes, incluyentes y con reglas claras. La legitimidad de quienes resulten designados no dependerá únicamente del resultado final, sino también de la percepción de imparcialidad durante todo el proceso.

Otro aspecto fundamental es la conciliación entre los distintos grupos políticos que integran Morena. La conducción política deberá privilegiar el diálogo, el consenso y la institucionalidad para evitar fracturas que puedan ser aprovechadas por la oposición.



La selección de perfiles implica evaluar no sólo la popularidad de los aspirantes, sino también su capacidad de organización territorial, experiencia en el servicio público, cercanía con la ciudadanía y compromiso con los principios del movimiento. Las Coordinaciones Estatales representan una oportunidad para fortalecer la estructura territorial del partido e impulsar la participación de mujeres, jóvenes y diversos sectores sociales. El principal reto será mantener la unidad una vez concluidas las designaciones.

En perspectiva, este proceso constituye una etapa estratégica para consolidar la organización interna de Morena y proyectar liderazgos competitivos hacia las siguientes elecciones.

LA IZQUIERDA ENTRE EL 2028 Y EL DESGASTE DEL GOBIERNO

POR: ANA CRISTINA BRAVO

ARTICULISTA INVITADA / TRIBUNA ABIERTA

A ocho años de haber alcanzado la Presidencia de la República en 2018, el partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) enfrenta el mayor desafío político desde su fundación, no perder la elección de 2027, ya que no solo depende del apoyo en el proyecto por la ciudadanía, sino de la incapacidad del partido para resolver conflictos internos, mantener la unidad de sus liderazgos y responder a una ciudadanía cada vez más exigente en temas como seguridad, transparencia y resultados de gobierno.

La debilidad de MORENA no proviene necesariamente de la oposición, sino de sus propios conflictos internos, cómo la incorporación de figuras con amplio recorrido en otros partidos, la percepción de contradicción entre el discurso de renovación política y la permanencia de prácticas asociadas a la política tradicional.

Por otra parte, la imagen pública, entre ellos destaca la situación política en Sinaloa, donde el gobernador Rubén Rocha Moya, el de la senadora Andrea Chávez, investigado por autoridades electorales y objeto de denuncias relacionadas con el financiamiento de caravanas médicas y posibles actos anticipados de campaña, crean cuestionamientos sobre el origen de los recursos utilizados y la congruencia entre el discurso del partido y las acciones, así como las prioridades de la PresidentA, con la atención mediática otorgada a episodios como la aparición de 'Merlín' en la conferencia matutina que fue percibida por algunos sectores como desproporcionada frente a la visibilidad concedida a la crisis de desapariciones.



Sobre la reciente apertura a las coordinaciones estatales, es uno de los principales puntos de tensión, ya que, la habilidad para construir acuerdos entre grupos internos que, aunque formen parte del mismo partido, suelen responder a intereses distintos y por otra parte, existen varios perfiles con aspiraciones legítimas, respaldados por el obradorismo histórico o el grupo institucional (de la PresidentA buscando liderazgo).

Chihuahua un Estado gobernado por el PAN se encontrará en disputa entre morenistas, ya que la senadora Andrea Chávez, a pesar de los cuestionamientos ya antes mencionados, puede convertirse en un factor de desgaste para Morena, ya que pertenece al propio partido.

Cerardo Vargas Landeros, con experiencia política, estructura territorial y conocimiento en la administración pública, en su paso por el PRI; puede contraer dos situaciones, una, percibirlo como la continuidad de las prácticas tradicionales o identificarlo como alguien cercano a ese desgaste de Sinaloa.

El ex-gobernador de Oaxaca por el PRI, Alejandro Murat, actualmente senador de MORENA, una muestra clave de su trayectoria administrativa y política consolidada de otros perfiles políticos, es lo que ha confirmado a este movimiento, a pesar de que los señalamientos por su administración eran incompatibles con dicho movimiento.

LA IZQUIERDA ENTRE EL 2028 Y EL DESGASTE DEL GOBIERNO

Y ahora la pregunta para MORENA durante este 2027, ¿entregarán las candidaturas a políticos de la vieja escuela o respaldarán a las bases y a los liderazgos genuinos del obradorismo?

La narrativa de la esperanza y la promesa de cambio ya no bastan, el electorado no solo estará pendiente del impacto de los programas sociales, sino que exigirá soluciones claras a la crisis de violencia e inseguridad que continúa sin resolverse, la incesante tragedia de las desapariciones, las sombras de corrupción y las fracturas internas de su propia dirigencia.

El destino de nuestro México rumbo a 2027 radica en elegir a la persona; en respaldar a aquel perfil íntegro que, alejado del autoritarismo y la polarización, haya demostrado con acciones tangibles su vocación de servicio y un compromiso irrenunciable con el bien común de la ciudadanía.

COORDINACIONES ESTATALES EN DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN :

DESAFÍOS ORGANIZATIVOS Y OPORTUNIDADES PARA MORENA RUMBO A LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES

POR: RUBEN ALEJANDRO ROMERO

ARTICULISTA INVITADO / TRIBUNA ABIERTA

El registro de aspirantes a las Coordinaciones Estatales en Defensa de la Transformación y Soberanía Nacional representa mucho más que una fase interna de Morena y sus aliados. Es, en realidad, el primer gran termómetro político rumbo a las elecciones de 2027, año en el que se renovarán gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos en diversas entidades. La cifra reportada de 277 registros en 17 estados confirma que el movimiento conserva capacidad de convocatoria, pero también evidencia un reto central: administrar una pluralidad creciente sin fracturar la unidad política que ha sostenido su fuerza electoral.

El primer desafío es organizativo. Un proceso interno de esta dimensión requiere reglas claras, tiempos verificables, filtros objetivos y comunicación institucional uniforme. La selección de coordinaciones no puede reducirse a una competencia de posicionamiento personal; debe operar como un mecanismo de ordenamiento político, territorial y programático. En ese sentido, la Comisión Nacional de Elecciones tiene la responsabilidad de garantizar que la valoración de perfiles no dependa únicamente del conocimiento público, sino también de la trayectoria, la solvencia ética, la capacidad de articulación social, la disciplina institucional y el arraigo real en cada entidad.

El segundo reto es jurídico-electoral. La figura de coordinación permite organizar liderazgos antes del inicio formal de las precampañas; sin embargo, su legitimidad depende de que no se convierta en una simulación de campaña anticipada. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales distingue los actos anticipados de campaña cuando existen llamados expresos al voto o solicitudes inequívocas de apoyo electoral fuera de los plazos legales.



A ello se suma la línea jurisprudencial del Tribunal Electoral, que exige analizar el contenido, el contexto, el auditorio y la modalidad de difusión de los mensajes. Por tanto, la austeridad, la fiscalización, la prohibición del uso de recursos públicos y la contención de propaganda personalizada no son gestos decorativos: son condiciones mínimas para preservar la equidad.

El tercer reto es interno. Morena enfrenta una paradoja propia de los partidos dominantes: mientras mayor es su posibilidad de triunfo, mayor es la presión por las candidaturas. La pluralidad puede ser fortaleza si se conduce con método; pero puede convertirse en conflicto si se percibe imposición, inequidad o falta de transparencia. El uso de encuestas, filtros previos y criterios de paridad debe acompañarse de pedagogía política: explicar cómo se medirá, quién valida, qué variables se ponderan y qué compromisos deberán asumir las personas aspirantes. La unidad no se decreta; se construye con confianza procedimental.

En este contexto, la defensa de la transformación y de la soberanía nacional no debe entenderse únicamente como consigna. Debe traducirse en una agenda territorial concreta: seguridad con justicia, bienestar con resultados, combate a la corrupción, desarrollo regional, participación ciudadana y respeto al federalismo. Cada coordinación estatal tendrá que demostrar que puede hablarle a su militancia, pero también a la ciudadanía no militante que exige gobiernos eficaces, cercanos y responsables. La soberanía, en clave electoral, implica capacidad de decisión democrática sin subordinación a poderes económicos, grupos de presión o intereses externos; pero también implica rendición de cuentas frente al pueblo.

COORDINACIONES ESTATALES EN DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN :

DESAFÍOS ORGANIZATIVOS Y OPORTUNIDADES PARA MORENA RUMBO A LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES

Las oportunidades para Morena son amplias. El registro masivo de aspirantes puede servir para renovar cuadros, ordenar liderazgos locales, fortalecer la coalición con PT y PVEM y construir diagnósticos estatales más precisos. Si el proceso se administra con inteligencia, las coordinaciones pueden convertirse en plataformas de formación política, escucha social y consolidación territorial. Además, la competencia interna puede generar una oferta pública más robusta, siempre que los aspirantes entiendan que no compiten contra el movimiento, sino dentro de un proyecto que exige disciplina, responsabilidad y visión de Estado.

El éxito rumbo a 2027 no dependerá únicamente de quién encabece cada coordinación, sino de la calidad del proceso que conduzca a esa definición. Morena tiene ante sí una oportunidad estratégica: demostrar que puede pasar de la movilización electoral a la institucionalización democrática de sus decisiones internas. Si logra equilibrar apertura, legalidad, unidad y eficacia territorial, el registro de aspirantes no será recordado como una disputa de nombres, sino como el punto de partida de una nueva etapa de madurez política para la transformación nacional.

- Fuentes consultadas: El País (2026); La Jornada (2026); Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, art. 3; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Jurisprudencia 4/2018; Estatuto de Morena registrado ante el INE.

CARGOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE POSICIONAMIENTOS POLÍTICOS ANTICIPADOS PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

POR: MARCO POLO RAMOS PRADO

ARTICULISTA INVITADO / TRIBUNA ABIERTA

El Registro de aspirantes a las Coordinaciones Estatales en Defensa de la Transformación y la Soberanía Nacional es un proceso interno de organización política de Morena mediante el cual el partido identifica a las personas que encabezarán los trabajos políticos en cada entidad federativa. Aunque formalmente estos cargos se presentan como coordinaciones partidistas, en la práctica suelen ser la antesala de las candidaturas a las gubernaturas, ya que quienes resultan designados normalmente adquieren una alta visibilidad política y, con frecuencia, terminan siendo postulados por el partido.

Es decir que, quien proteste como coordinador estatal funge como principal operador político de Morena de una entidad o de un determinado territorio, teniendo como objeto formular estrategias para fortalecer la estructura territorial de Morena en cada estado, coordinar actividades de afiliación y movilización ciudadana, consolidar la unidad interna del partido, preparar la estrategia política y electoral rumbo a los siguientes procesos electorales.

En ese sentido despierta diversas opiniones donde se puede interpretar como campaña anticipada, porque, aunque formalmente el proceso se presenta como una designación para una coordinación partidista, en los hechos puede generar ventajas electorales para quienes posteriormente serán candidatos. La discusión jurídica gira en torno a si las actividades realizadas tienen una finalidad exclusivamente interna del partido o si, en realidad, buscan posicionar a una persona frente al electorado antes del inicio legal de las campañas. El Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación sostiene que, no toda promoción política constituye automáticamente un acto anticipado de campaña.



En virtud de lo anterior en caso de ser vulnerada la normatividad electoral, las autoridades electorales son encargadas de investigar, determinar y sancionar este tipo de acciones u omisiones antijurídicas como las campañas político electorales de carácter anticipado.

En vista estas coordinaciones son legítimas como proceso interno del partido político de Morena, sin embargo los efectos de estas estrategias si se puede considerar campaña anticipada porque le da un posicionamiento de la imagen del aspirante, ventaja frente a otros posibles candidatos, promoción personalizada, simulación de figuras partidistas, por todo lo anterior se interpreta a una estrategia para posicionar a futuros candidatos, aunque no se pida el voto de manera expresa, el objetivo práctico puede ser posicionar políticamente a una persona que funja en dicha coordinación, una forma de garantizar los futuros cargos políticos de morena, ¿Dónde está la igualdad de oportunidades para todos los candidatos? ¿Dónde está el respeto a la normatividad jurídico electoral? El pueblo no puede ser permisible con el alcance del estado, hacerlo nos conduciría a una concentración de poder y a repetir la historia donde el pueblo de México vive varias décadas con un partido político en el poder.

EL REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES: ENTRE LA APERTURA DEMOCRÁTICA Y LA REPRESENTATIVIDAD CIUDADANA

POR: JESSICA RUÍZ TUKUCH

ARTICULISTA INVITADA / TRIBUNA ABIERTA

En una democracia constitucional, la existencia de partidos políticos representa uno de los principales mecanismos para canalizar la participación ciudadana y la pluralidad de ideas dentro de la vida pública. Sin embargo, la posibilidad de constituir un nuevo Partido Político Nacional no depende únicamente de la voluntad de una organización, sino del cumplimiento de una serie de requisitos legales que buscan garantizar que quienes aspiren a integrar el sistema político cuenten con un respaldo ciudadano real. En este sentido, resulta pertinente preguntarse: ¿los requisitos establecidos por la legislación electoral favorecen la apertura democrática o constituyen un filtro necesario para asegurar la representatividad política?

Dentro de los requisitos más relevantes destaca la obligación de acreditar un mínimo de 256,030 afiliaciones válidas, equivalentes al 0.26 % del Padrón Electoral Federal. Asimismo, las organizaciones deben demostrar presencia territorial mediante la celebración de, al menos, veinte asambleas estatales con un mínimo de tres mil afiliados en cada una o, de manera alternativa, doscientas asambleas distritales con un mínimo de trescientas personas por distrito. Estas actividades son verificadas directamente por personal del INE, garantizando que el respaldo ciudadano sea auténtico y no producto de simulaciones.

Aunado a ello, las organizaciones deben celebrar una Asamblea Nacional Constitutiva, en la que aprueban formalmente su Declaración de Principios, su Programa de Acción y sus Estatutos. Tales documentos no sólo establecen la identidad política de la organización, sino que delimitan los principios que orientarán su actuación y las reglas internas que regirán su funcionamiento. De igual manera, el proceso incorpora mecanismos de fiscalización permanente, obligando a las organizaciones a reportar mensualmente el origen y destino de sus recursos desde el momento en que manifiestan su intención de constituirse como partido político.



En conjunto, estos requisitos reflejan la intención del sistema electoral mexicano de equilibrar dos principios fundamentales: por un lado, garantizar la apertura democrática para permitir la incorporación de nuevas opciones políticas y, por otro, asegurar que dichas organizaciones cuenten con una base ciudadana suficiente y actúen bajo principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas. No obstante, la existencia de un procedimiento jurídicamente sólido también invita a reflexionar sobre la forma en que estos requisitos se traducen en la práctica y si realmente permiten fortalecer la representación política de la ciudadanía.

El pasado 1 de julio de 2026 entró en vigor el registro de las organizaciones Somos México y Construyendo Sociedades de Paz (PAZ) como nuevos Partidos Políticos Nacionales, culminando así el ciclo de constitución correspondiente al periodo 2025-2026. Para obtener dicho reconocimiento, ambas organizaciones superaron un procedimiento técnico y administrativo riguroso que incluyó la verificación de afiliaciones, la validación de asambleas, la fiscalización de recursos y la revisión de la documentación exigida por la legislación electoral. Con ello, adquirieron plenamente los derechos y obligaciones que corresponden a cualquier Partido Político Nacional dentro del sistema democrático mexicano.

EL REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES: ENTRE LA APERTURA DEMOCRÁTICA Y LA REPRESENTATIVIDAD CIUDADANA

El reconocimiento de un partido político no garantiza, por sí mismo, una representación efectiva de la ciudadanía ni una contribución real al fortalecimiento democrático. La verdadera legitimidad de una fuerza política se construye a través de su capacidad para responder a las necesidades sociales, actuar con transparencia y generar propuestas que contribuyan al bienestar colectivo.

En conclusión, el procedimiento para constituir un Partido Político Nacional demuestra que la democracia mexicana no sólo busca facilitar la participación política, sino también garantizar que ésta se desarrolle bajo condiciones de legalidad, transparencia y representatividad. Los requisitos establecidos por la legislación electoral constituyen un mecanismo para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y asegurar que las nuevas fuerzas políticas cuenten con un respaldo social verificable. En última instancia, el éxito de un partido político no dependerá exclusivamente de haber obtenido su registro, sino de su capacidad para representar genuinamente a la sociedad y contribuir al fortalecimiento del Estado democrático de derecho.

¿MÁS PARTIDOS, MÁS DEMOCRACIA?

POR: MARIELA JIMÉNEZ AVILES

ARTICULISTA INVITADA / TRIBUNA ABIERTA

En los últimos años, la sociedad mexicana ha demostrado una participación cada vez más activa en los asuntos públicos. A medida que la sociedad “evoluciona” surgen nuevas necesidades, así mismo aparecen nuevas causas sociales preocupantes. Movimientos ciudadanos y distintos sectores sociales, han buscado espacios para expresar sus demandas y ser escuchados dentro de la vida política del país. En este contexto, el proceso para la creación y posible registro de nuevos partidos políticos ha abierto una discusión importante: ¿más opciones políticas significan necesariamente una verdadera representación?

La existencia de nuevos partidos puede entenderse como una oportunidad para ampliar la representación ciudadana. En teoría, cuando distintos sectores de la sociedad consideran que sus intereses o necesidades no son atendidos por las fuerzas políticas existentes, la posibilidad de crear nuevas organizaciones permite abrir espacios de participación y fortalecer el pluralismo democrático. Desde esta perspectiva, una mayor diversidad de voces puede enriquecer el debate público y acercar a más personas a la vida política.

Sin embargo, tener una mayor cantidad de partidos no siempre garantiza una mejor representación. Actualmente México ya enfrenta un escenario político caracterizado por una fuerte polarización social y política. Bajo estas circunstancias, la aparición constante de nuevas opciones podría generar una mayor fragmentación electoral y dividir aún más las preferencias ciudadanas.

Podría pensarse que tener más opciones automáticamente representa un beneficio, pero es necesario cuestionar la calidad y la solidez de esas alternativas. La democracia no consiste en aumentar el número de partidos registrados, sino en asegurar que estos realmente representen causas sociales legítimas y cuenten con propuestas viables para atender las necesidades del país.



En teoría, todos los actores políticos deberían perseguir un objetivo común: contribuir al bienestar nacional y responder a las demandas de la ciudadanía, no a intereses particulares. Sin embargo, en la práctica pueden surgir intereses personales o de grupo que terminen desplazando el interés colectivo, lo que genera desconfianza entre la población y debilita la credibilidad de las instituciones políticas.

También surge una preocupación adicional: si algunas nuevas fuerzas políticas representan proyectos auténticamente distintos o si únicamente funcionan como extensiones de estructuras ya existentes. Cuando un nuevo partido es percibido como una organización cercana o vinculada a otra fuerza política consolidada, puede aparecer la idea de que más que ampliar la representación democrática, se están multiplicando los espacios de influencia dentro del escenario político. Esto genera dudas sobre si realmente se busca atender nuevas causas sociales o si responde a estrategias de permanencia política.

La población cada vez es más crítica y exige algo más que nuevos nombres o nuevos colores; busca cambios reales, propuestas sólidas y representantes que comprendan que un cargo público es una responsabilidad temporal otorgada por la ciudadanía y no una posición permanente de poder para llenar sus bolsas de dinero.

¿MÁS PARTIDOS, MÁS DEMOCRACIA?

Más que preguntarnos cuántos partidos necesita México, quizá la discusión debería centrarse en qué tipo de representación política necesita la ciudadanía. La pluralidad es necesaria dentro de cualquier sistema democrático; pero, esta también requiere estabilidad, responsabilidad, personajes nuevos que luchen de verdad y proyectos políticos capaces de generar confianza. La democracia no necesariamente se fortalece por tener más opciones, sino por contar con opciones mejor consolidadas y comprometidas con el interés público.

La pregunta permanece abierta: ¿México necesita más partidos políticos o necesita proyectos capaces de recuperar la confianza ciudadana?

INE Y EL NUEVO REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS: ¿MÁS DEMOCRACIA O MÁS SIMULACIÓN?

POR: DALIA NOEMI CAMPOS

ARTICULISTA INVITADA / TRIBUNA ABIERTA

Hablar de nuevos partidos políticos siempre despierta, al menos en apariencia, una sensación de esperanza. Pensamos en más opciones, más voces, más representación y, en consecuencia, en una democracia más amplia y plural. Sin embargo, antes de celebrar la llegada de nuevos registros partidistas otorgados por el INE, vale la pena detenemos y preguntarnos con seriedad: ¿esto realmente fortalece la vida democrática o solo acomoda a los mismos actores bajo nuevos nombres? El Instituto Nacional Electoral autorizó recientemente el registro de dos nuevas fuerzas políticas nacionales —Somos México y Construyendo Sociedades de Paz—, mientras negó el registro a otras organizaciones que no cumplieron los requisitos legales o incurrieron en irregularidades durante su proceso de constitución.

En el papel, la noticia parece positiva: más partidos deberían significar más representación. Pero en la práctica, la democracia no se mide solo por la cantidad de siglas en la boleta, sino por la autenticidad de las causas que representan y por la forma en que esas organizaciones se insertan en la vida pública. La pregunta incómoda es inevitable: ¿por qué de pronto surgen tantos intentos de registro partidista? ¿Se trata realmente de una necesidad social o de una estrategia política para ocupar espacios antes de que otros lo hagan? Cuando observamos el contexto nacional, resulta legítimo sospechar que, en lugar de abrir la democracia, algunos actores busquen reordenar a su conveniencia. La política mexicana tiene demasiadas experiencias de reciclaje de élites, cambios de nombre y reacomodos tácticos como para aceptar estas novedades sin una lectura crítica. No es casual que, junto con los registros aprobados, también hayan aparecido señalamientos sobre irregularidades, afiliaciones dudosas, fallas en el control de recursos y prácticas que contradicen el espíritu de una competencia democrática limpia.



Por eso, la discusión no debería centrarse únicamente en cuántos partidos nuevos hay, sino en qué intereses los impulsan, qué bases sociales los sostienen y qué tipo de representación pueden ofrecer. Aquí entra el artículo 41 de la Constitución mexicana, que es clave para entender esta discusión. Ese artículo establece que la soberanía popular se ejerce a través de los poderes públicos y mediante un sistema de elecciones libres, auténticas y periódicas, organizadas por autoridades electorales autónomas. También reconoce a los partidos políticos como entidades de interés público y les asigna una función específica: promover la participación ciudadana en la vida democrática y hacer posible el acceso al poder. Pero ese ideal constitucional no se cumple automáticamente por el simple hecho de crear más partidos.

El artículo 41 no fue pensado para multiplicar siglas sin contenido, sino para garantizar una competencia política real, equitativa y representativa. Si una nueva fuerza política nace sin una base social sólida, sin una agenda clara y sin compromisos democráticos internos, entonces su existencia responde más a la lógica de la supervivencia electoral que a la construcción de ciudadanía.

INE Y EL NUEVO REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS: ¿MÁS DEMOCRACIA O MÁS SIMULACIÓN?

Una de las mayores dudas que deja este nuevo escenario es si estos partidos nacen para representar causas sociales reales o si, por el contrario, son vehículos para que ciertos grupos políticos se reciclen y busquen seguir teniendo acceso al poder. Porque una cosa es defender una causa social desde la organización ciudadana, y otra muy distinta es convertir esa causa en una plataforma electoral vacía. No podemos ignorar que la política mexicana está llena de ejemplos donde los discursos de renovación terminan siendo solo una versión nueva de prácticas viejas. Por eso, cuando PRI, PAN y otras fuerzas tradicionales observan el surgimiento de nuevos partidos, también cabe preguntarse si detrás hay una estrategia para fragmentar el voto, debilitar oposiciones o reacomodar fuerzas rumbo a futuros procesos electorales. La democracia se fortalece con pluralidad, sí, pero se debilita cuando la pluralidad es solo una simulación sin arraigo social.

El INE cumplió con su función de revisar expedientes, validar requisitos y negar registros cuando encontró incumplimientos. En términos institucionales, eso es correcto. Sin embargo, la legalidad no siempre equivale a legitimidad política. Un partido puede cumplir con los requisitos formales y aun así no representar verdaderamente una demanda social profunda. Esa es la gran tensión del momento: el marco legal permite la apertura de nuevos partidos, pero la legitimidad democrática sólo se construye si esas organizaciones logran conectar con causas reales, con territorios concretos y con ciudadanía organizada. De lo contrario, terminaremos con partidos que existen más para competir que para transformar.

La pregunta de fondo no es si deben existir nuevos partidos, sino qué tipo de democracia queremos construir. Si queremos una democracia más fuerte, entonces necesitamos partidos que nazcan desde la sociedad, que tengan vida interna democrática, que rindan cuentas y que no se limiten a disputar posiciones. También necesitamos una ciudadanía crítica que no confunda multiplicación de partidos con pluralismo verdadero. Celebrar sin cuestionar sería ingenuo. Rechazar toda nueva organización por principio sería igualmente equivocado. Lo que corresponde es mirar con atención, analizar quiénes impulsan estos registros, qué antecedentes tienen, cómo se financian, a qué causas dicen representar y si realmente están dispuestos a jugar bajo reglas democráticas.

El nuevo registro de partidos políticos ante el INE puede ser una oportunidad para ampliar la participación y dar voz a causas sociales ignoradas. Pero también puede convertirse en una maniobra para acomodar intereses, fragmentar el escenario político y reproducir la vieja lógica del poder bajo nuevas siglas. Por eso, más que aplaudir de inmediato, conviene mirar con lupa. La democracia no necesita solo más partidos. Necesita partidos con sentido, con raíces y con compromiso real con la ciudadanía.

LA DEMOCRACIA NO NECESITA MÁS PARTIDOS, NECESITA MEJORES PARTIDOS

POR: JUAN ANTONIO FLORES

ARTICULISTA INVITADO / TRIBUNA ABIERTA

La democracia mexicana atraviesa una nueva etapa de redefinición. El reciente proceso impulsado por el Instituto Nacional Electoral para el registro de nuevos partidos políticos ha reabierto un debate fundamental: ¿la incorporación de nuevas fuerzas políticas -como los ya autorizados Partido Paz y Somos México- fortalece a la democracia o contribuye a una mayor fragmentación del sistema de representación?

Desde una perspectiva constitucional, el pluralismo político constituye uno de los pilares del Estado democrático. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 9, 35 y 41, así como las leyes secundarias como lo es la Ley General de Partidos Políticos, reconocen el derecho de la ciudadanía a asociarse libremente con fines políticos, mientras que los partidos políticos son concebidos como entidades de interés público encargadas de promover la participación ciudadana y hacer posible el acceso al ejercicio del poder público mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

Desde esta óptica, la creación de nuevos partidos constituye una manifestación del derecho de asociación y del pluralismo político. Una sociedad democrática es dinámica; las demandas ciudadanas evolucionan constantemente y, en ocasiones, los partidos existentes dejan de representar a determinados sectores sociales. Permitir el surgimiento de nuevas opciones políticas fortalece la competencia electoral y amplía las alternativas para el electorado.

Sin embargo, el fortalecimiento democrático no depende exclusivamente del número de partidos existentes. Como advertía Giovanni Sartori, el problema no radica en cuántos partidos conforman un sistema político, sino en la capacidad de este para construir mayorías estables y generar gobiernos eficaces. En el mismo sentido, Dieter Nohlen sostiene que los sistemas electorales deben buscar un equilibrio entre la representación política y la gobernabilidad, evitando que la pluralidad se convierta en una fragmentación que dificulte la toma de decisiones.



La experiencia internacional confirma esta preocupación. Países como Perú, Bélgica, Chile y Brasil han enfrentado importantes dificultades para formar gobiernos estables o aprobar reformas estructurales debido a la alta fragmentación de sus sistemas de partidos. Estos casos demuestran que la proliferación de fuerzas políticas no garantiza, por sí misma, una democracia de mayor calidad; por el contrario, cuando los partidos carecen de una base social sólida o de un proyecto político claro, la gobernabilidad puede verse seriamente comprometida.

México no es ajeno a este riesgo. En las últimas décadas, el sistema de partidos ha experimentado una constante reconfiguración, en la que algunos partidos políticos han desaparecido por no alcanzar el respaldo ciudadano requerido (3% o más en la votación), mientras otros han surgido sin lograr consolidar una presencia política significativa. Esta situación obliga a preguntarnos si el sistema político mexicano necesita más partidos o, en realidad, partidos con mayor representatividad, institucionalidad y compromiso con el interés público.

En este contexto, el papel del INE adquiere una relevancia estratégica. Su función no consiste en decidir qué proyectos políticos deben existir, sino en verificar que todas las organizaciones cumplan con los requisitos constitucionales y legales para obtener el registro.

LA DEMOCRACIA NO NECESITA MÁS PARTIDOS, NECESITA MEJORES PARTIDOS

No obstante, el debate no puede reducirse al simple cumplimiento de los requisitos legales para obtener un registro. Cada nuevo partido político representa el acceso a financiamiento público, prerrogativas, tiempos oficiales en radio y televisión y espacios de representación que son financiados con recursos de toda la ciudadanía. Resulta paradójico que, mientras la ciudadanía manifiesta una creciente desconfianza hacia los partidos políticos, la respuesta institucional continúe centrándose en facilitar la incorporación de nuevas estructuras partidistas. Antes de multiplicar opciones electorales, el debate debería orientarse a fortalecer la democracia interna de los partidos existentes, elevar los estándares de transparencia, profesionalizar sus dirigencias y exigir una verdadera rendición de cuentas. La democracia no enfrenta una crisis por falta de partidos; enfrenta una crisis de confianza en ellos.

La democracia no se mide por la cantidad de logotipos en una boleta electoral, sino por la calidad de opciones que se ofrecen a la ciudadanía. Multiplicar partidos sin exigir un respaldo ciudadano efectivo solo incrementa el costo del sistema electoral, dispersa el voto y favorece la aparición de organizaciones cuya principal finalidad puede terminar siendo acceder a las prerrogativas y financiamiento público que la ley concede, antes que representar genuinamente los intereses de la sociedad.

La democracia mexicana no necesita simplemente más partidos; necesita mejores partidos: organizaciones con identidad, liderazgo, propuestas viables, transparencia y capacidad para construir acuerdos. El reto no consiste en abrir indiscriminadamente el sistema de partidos ni en restringir arbitrariamente el derecho de asociación, sino en garantizar que únicamente permanezcan aquellas fuerzas políticas que acrediten una verdadera representación social efectiva y aporten valor al debate público. De lo contrario, el pluralismo corre el riesgo de convertirse en una simulación democrática donde proliferan los partidos, pero escasean las ideas, la representación y los resultados que la ciudadanía exige.

¿QUÉ HACE REALMENTE NUEVO A UN PARTIDO POLÍTICO?

POR: PERLA JAZMIN PALOMAR

ARTICULISTA INVITADA / TRIBUNA ABIERTA

Cada cierto tiempo, el registro de nuevos partidos políticos vuelve a ocupar un lugar en la conversación pública. El debate suele centrarse en cuántas organizaciones buscan obtener el reconocimiento del Instituto Nacional Electoral, quiénes las encabezan o cuáles son sus posibilidades de competir en las siguientes elecciones. Sin embargo, detrás de ese proceso existe una pregunta mucho más interesante: ¿qué hace realmente nuevo a un partido político?

El registro de una nueva fuerza política forma parte de la vida democrática. Permite que distintos proyectos intenten incorporarse a la competencia electoral y amplía, al menos en el plano institucional, las opciones para la ciudadanía. Pero obtener un registro no significa, por sí mismo, que exista una renovación de la política.

Con frecuencia, los nuevos partidos no nacen de actores completamente nuevos, sino de la reorganización de liderazgos, organizaciones o proyectos políticos que ya formaban parte de la vida pública. Lejos de ser una anomalía, este fenómeno refleja la propia dinámica de los sistemas de partidos, donde las alianzas cambian, los proyectos evolucionan y los espacios políticos se reconfiguran con el paso del tiempo.

Esta realidad también obliga a distinguir entre renovación política y renovación organizativa. La primera implica modificar la manera en que se construyen las decisiones, se seleccionan los liderazgos y se representa a la ciudadanía. La segunda puede limitarse a la creación de una nueva estructura formal sin que necesariamente cambien las prácticas, los incentivos o la cultura política que le dan vida.



En una democracia consolidada, la existencia de nuevos partidos siempre debe entenderse como una oportunidad y no una garantía. Su registro amplía la competencia electoral, pero la competencia por sí sola no asegura una mejor representación. La calidad democrática depende, en buena medida, de que esas nuevas fuerzas sean capaces de construir proyectos con identidad, mecanismos internos democráticos y la capacidad de generar confianza ciudadana.

Por eso, quizá la pregunta más relevante no sea cuántos partidos nuevos aparecen, sino qué ofrecen realmente de diferente. La renovación política difícilmente puede medirse por un nuevo nombre, un nuevo logotipo o un nuevo registro ante la autoridad electoral. Se construye a partir de la capacidad de representar causas, formar liderazgos, abrir espacios de participación y generar confianza en una ciudadanía cada vez más crítica y exigente.

En ese sentido, el reto también alcanza a quienes buscan integrarse a la competencia democrática. La legitimidad no se obtiene únicamente al cumplir los requisitos legales que establece el INE, sino al demostrar que existe un proyecto político con identidad propia, mecanismos internos sólidos y una propuesta capaz de responder a los desafíos actuales del país.

¿QUÉ HACE REALMENTE NUEVO A UN PARTIDO POLÍTICO?

Por eso, la discusión pública no debería agotarse en quiénes integran estos nuevos proyectos o de qué fuerzas políticas provienen sus dirigentes. Más útil resulta preguntarnos qué prácticas distintas proponen, qué sectores buscan representar y de qué manera pretenden fortalecer la relación entre ciudadanía e instituciones. Ahí es donde realmente comienza a medirse la capacidad de un partido para convertirse en una opción política y no únicamente en una nueva plataforma electoral.

Al final, la creación de nuevos partidos no debería entenderse únicamente como un trámite electoral ni como una simple reorganización de actores políticos. La verdadera prueba comienza después del registro. Será entonces cuando la ciudadanía pueda valorar si esas nuevas fuerzas son capaces de renovar la forma de hacer política o si el cambio quedó únicamente en el nombre.

NUEVOS ACTORES POLÍTICOS ENTRAN AL ESCENARIO: ¿CUÁLES SERÁN LAS REGLAS DE LA DEMOCRACIA?

POR: XIMENA ÁVILA CASTRO

ARTICULISTA INVITADA / TRIBUNA ABIERTA

La democracia mexicana está envuelta en un proceso constante de cambios. Como se ha visto antes, posteriormente de cada proceso electoral surgen nuevos actores políticos, demandas ciudadanas y movimientos sociales que buscan hacer llegar sus causas al ámbito institucional. En este contexto, el registro de nuevos partidos políticos regulados por el Instituto Nacional Electoral (INE), representa uno de los mecanismos más efectivos e importantes para garantizar el pluralismo político y con ello ampliar las opciones de representación ciudadana. Sin embargo, este proceso también plantea interrogantes relevantes sobre la verdadera capacidad de dichas organizaciones para llegar a fortalecer la democracia o, por el contrario, fragmentar aún más el sistema de partidos.

El registro de un partido político no se limita únicamente a ser un procedimiento administrativo. Implica reconocer que una organización cuenta con un respaldo ciudadano suficiente para participar en la competencia electoral y contribuir a la formación de la voluntad política nacional. Por ello, el INE establece una serie de requisitos encaminados a garantizar que quienes obtengan el registro posean una estructura organizativa mínima, presencia territorial y afiliación ciudadana auténtica, evitando que los partidos surja únicamente como instrumentos circunstancial para acceder al financiamiento público o querer aspirar alguna de las posiciones políticas.

No obstante, una de las principales controversias consiste en determinar si los requisitos actuales logran equilibrar dos principios fundamentales: por un lado, facilitar el ejercicio del derecho de asociación política y, por otro, preservar la estabilidad del sistema de nuevas alternativas políticas, mientras que una regulación demasiado flexible puede favorecer la proliferación de partidos con escasa representatividad social y poca viabilidad institucional.



En los últimos años, los ciudadanos han tenido diversas manifestaciones sobre su intención de construir diferentes partidos políticos más representativos con agendas específicas relacionadas con el medio ambiente, los derechos humanos, el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las comunidades indígenas, la equidad sustantiva o la participación juvenil. Este movimiento refleja una sociedad cada vez más diversa y con intereses que en ocasiones, se consideran insuficientemente representados por los partidos tradicionales y de antaño.

Sin embargo, la presencia de una causa social legítima no garantiza necesariamente la consolidación de un proyecto político capaz de difundirse en el ámbito electoral. Uno de los principales dilemas consiste en distinguir entre organizaciones que realmente están en búsqueda de construir una representación permanente y aquellas que responden a liderazgos personales, intereses particulares o estrategias con temporalidad de corto plazo. La democracia requiere instituciones sólidas, pero también organizaciones con una tendencia programática, mecanismos internos democráticos y capacidad para generar consensos.

NUEVOS ACTORES POLÍTICOS ENTRAN AL ESCENARIO: ¿CUÁLES SERÁN LAS REGLAS DE LA DEMOCRACIA?

En este escenario, el papel que juega en el INE resulta especialmente relevante. Como autoridad administrativa electoral, su función no debe basarse en valorar las ideologías o propuestas de las organizaciones solicitantes, sino en verificar objetivamente el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación. Esta imparcialidad fortalece la certeza jurídica y garantiza las condiciones equitativas para todas y todos los actores que buscan incorporarse a la competencia política.

Otro aspecto a considerar es la relación que tienen los nuevos partidos y las causas sociales que dicen representar. En varias ocasiones, los movimientos ciudadanos nacen como expresiones independientes del sistema político, especialmente por la desconfianza que han venido arrastrando los partidos políticos existentes. Al institucionalizarse, se enfrentan al desafío de mantener la misma cercanía con la ciudadanía sin perder autonomía frente a las dinámicas propias de la competencia electoral, el financiamiento público y la negociación política.

Asimismo, la creciente fragmentación del sistema de partidos puede generar efectos contradictorios. Por una parte, amplía las posibilidades de representación de grupos históricamente excluidos y enriquece el debate público mediante la incorporación de nuevas posturas. Por otra, un gran número de partidos políticos con escasa fuerza electoral puede crear un obstáculo para la construcción de mayorías, e incrementar los costos de gobernabilidad y debilitar la identificación ciudadana con las instituciones democráticas.

Frente a este panorama, resulta indispensable fortalecer no sólo las herramientas de acceso al registro, sino también la vida interna de los partidos políticos. La democracia no concluye con la obtención del reconocimiento legal; comienza precisamente con la obligación de ejercer prácticas transparentes, rendir cuentas, garantizar procesos democráticos para la selección de candidaturas y construir plataformas políticas que respondan a las necesidades reales de la sociedad.

Finalmente, el debate sobre el registro de nuevos partidos trasciende el ámbito jurídico-electoral. Se trata de una discusión sobre la calidad de la representación política, la capacidad de las instituciones para incorporar nuevas demandas a nivel social y el equilibrio entre el pluralismo y la gobernabilidad. La apertura democrática exige permitir la participaciones de nuevas y nuevos actores, pero también asegurar que estos contribuyan efectivamente al fortalecimiento del sistema democráticos y no únicamente a la multiplicación de opciones electorales.

En ese sentido, el reto para México consiste en consolidar un sistema de partidos capaz de renovarse sin perder estabilidad, donde las causas sociales encuentren canales institucionales efectivos de representación y donde la ciudadanía perciba que su participación tiene un impacto real en la toma de decisiones públicas. El proceso de registro de nuevos partidos políticos constituye, por tanto, una oportunidad para revitalizar la democracia, siempre que vaya acompañada de responsabilidad institucional, compromiso con el interés público y una auténtica vocación de servicio hacia la sociedad.

¿MÁS PARTIDOS O MÁS DE LO MISMO? EL NUEVO DILEMA ELECTORAL

POR: LESLIE DANIELA RUIZ

ARTICULISTA INVITADA / TRIBUNA ABIERTA

El mapa político de México acaba de reconfigurarse, tras un riguroso proceso que culminó este verano, el INE ha otorgado formalmente el registro a las nuevas fuerzas políticas partido PAZ y partido Somos México, que competirán en el tablero democrático, con efectos legales a partir de este 1 de julio de 2026.

Los nuevos logotipos prometen refrescar la oferta electoral y abanderar aquellas causas sociales que según dicen, la "vieja política" ha dejado en el olvido. La pregunta incómoda salta a la vista: ¿estamos ante el nacimiento de una verdadera representatividad ciudadana o ante la sofisticación del negocio de las franquicias electorales?

Por un lado el argumento romántico de la democracia: mayor oferta, mayor libertad de elección. Asociaciones enfocadas en agendas específicas como la pacificación del país, los derechos civiles o la participación comunitaria directa llenan, en teoría un vacío legítimo, pues es innegable observar que los partidos tradicionales padecen una crisis de identidad y un divorcio evidente con las bases sociales.

Cuando las instituciones existentes se vuelven sordas a las demandas de las víctimas, de los jóvenes o de las minorías, es natural y constitucionalmente válido que la sociedad civil organizada busque sus propios canales de poder.



Sin embargo, el pragmatismo político mexicano nos obliga a mirar el revés de la trama con profunda sospecha. La historia reciente nos ha enseñado que el nacimiento de nuevos partidos rara vez responde a una genuina revelación democrática. Con demasiada frecuencia, estas "nuevas opciones" terminan operando como satélites de los gigantes del sistema; diseñados meticulosamente para fragmentar el voto de la oposición como pasó con el partido Nueva Alianza encabezado por Elba Esther Gordillo, que su principal objetivo fue mermar las posibilidades electorales del PRI, debido a una fragmentación dentro de dicho partido; diluir el descontento o asegurar una rebanada del jugoso pastel del financiamiento público. El riesgo no es solo la fragmentación del voto, sino la desvalorización de las causas que dicen defender, las cuales terminan convertidas en simples eslóganes de campaña para mantener el registro y el presupuesto.

El dilema de este nuevo ciclo que arranca en 2026 no es técnico, sino ético. Las herramientas tecnológicas del INE ayudaron a mitigar las viejas prácticas del "acarreo" y la simulación de firmas, pero la tecnología no puede inyectar legitimidad donde solo hay ambición cupular. Si los nuevos partidos repiten los vicios de opacidad, verticalidad y reparto de cuotas familiares que tanto criticaron, la frustración ciudadana no hará más que crecer.

¿MÁS PARTIDOS O MÁS DE LO MISMO? EL NUEVO DILEMA ELECTORAL

Sin embargo cumplir con más de 256 mil afiliaciones y cientos de asambleas bajo la estricta lupa fiscalizadora del INE no es un logro menor; habla de una capacidad de movilización que merece ser analizada.

La moneda está en el aire. Las nuevas fuerzas políticas tienen la oportunidad histórica de demostrar que la representatividad de las causas sociales puede ir más allá de la retórica. De lo contrario, confirmarán la peor de nuestras sospechas: que en la democracia mexicana, la creación de un partido político sigue siendo el negocio más rentable para unos cuantos, pagado con el bolsillo y la esperanza de todos.

El verdadero reto de nuestra democracia no es cuántos partidos caben en la boleta, sino cuántos de ellos son capaces de representar a los ciudadanos sin convertirlos en clientela electoral.

INE Y EL NUEVO REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS: ENTRE LA APERTURA DEL SISTEMA DE PARTIDOS Y LA OBSERVANCIA ESTRICTA DE LAS REGLAS

POR: PEDRO SANTIAGO ALBA

ARTICULISTA INVITADO / TRIBUNA ABIERTA

La reciente resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la cual únicamente Partido Paz y Somos México obtuvieron su registro como partidos políticos nacionales, mientras que organizaciones como México Tiene Vida, Que Siga la Democracia e Inclusión y Empatía para Todos no lograron acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, reabrió un debate tan recurrente como necesario: ¿debe privilegiarse la apertura del sistema de partidos o la observancia estricta de las reglas que garantizan su legitimidad?

La discusión, sin embargo, no debería centrarse en quiénes obtuvieron o no el registro, sino en la función que los partidos desempeñan dentro de un Estado democrático de derecho y en el papel que corresponde a la autoridad electoral como garante de la legalidad.

En una democracia constitucional, el registro de un partido político no constituye un reconocimiento a una determinada ideología ni una concesión discrecional del Estado. Se trata de un acto jurídico mediante el cual la autoridad electoral verifica que una organización ciudadana ha cumplido con los requisitos previstos por la Constitución y la Ley General de Partidos Políticos. El INE no decide qué proyecto político merece competir; verifica que todos los aspirantes concurren a la vida democrática bajo las mismas condiciones de legalidad, transparencia y democracia interna.



La legitimidad de estas decisiones descansa precisamente en la aplicación uniforme de las reglas. La certeza electoral no se construye otorgando registros de manera indiscriminada, sino garantizando que ninguna organización reciba un trato privilegiado y que todas sean sometidas al mismo estándar jurídico. En ello reside una de las expresiones más importantes del principio de igualdad ante la ley.

No obstante, reducir el análisis al cumplimiento de requisitos administrativos sería perder de vista una dimensión mucho más profunda. Cada organización que busca constituirse como partido político expresa, en mayor o menor medida, la intención de representar intereses, causas o sectores sociales que consideran insuficientemente atendidos por la oferta política existente. La aparición constante de nuevas organizaciones no sólo refleja el ejercicio de un derecho político; también evidencia que amplios sectores de la sociedad continúan buscando espacios efectivos de representación.

INE Y EL NUEVO REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS: ENTRE LA APERTURA DEL SISTEMA DE PARTIDOS Y LA OBSERVANCIA ESTRICTA DE LAS REGLAS

En este sentido, la teoría democrática ofrece una reflexión particularmente vigente. Hans Kelsen sostenía que la democracia moderna sólo puede existir mediante organizaciones políticas capaces de articular la voluntad de los ciudadanos y convertirla en decisiones públicas. Los partidos constituyen ese puente entre la sociedad y el Estado; son los vehículos a través de los cuales el pluralismo encuentra cauces institucionales y las diferencias políticas sustituyen la confrontación por la competencia electoral. Y debemos refrescar lo que ya nos decía José F. Fernández Santillán, en la “Democracia como Forma de Gobierno”; la democracia representativa difícilmente puede concebirse sin partidos políticos, pues son ellos quienes permiten organizar la diversidad de intereses presentes en una sociedad plural.

Sin embargo, el fortalecimiento democrático tampoco depende de multiplicar el número de partidos. Una democracia más plural no es, necesariamente, una democracia mejor representada. La verdadera calidad democrática radica en que esas organizaciones respondan a causas sociales auténticas, cuenten con estructuras internas democráticas y actúen dentro de los límites constitucionales. De poco serviría ampliar indefinidamente el sistema de partidos si éstos terminan convirtiéndose en simples vehículos electorales sin identidad programática o sin un vínculo real con la ciudadanía.

Buena parte de los conflictos políticos tienen su origen en procesos de exclusión o marginación, razón por la cual la democracia debe procurar la inclusión de las distintas corrientes sociales. No obstante, esa inclusión sólo resulta legítima cuando se desarrolla dentro del marco jurídico que garantiza condiciones equitativas para todos los participantes. La pluralidad exige apertura, pero también exige reglas.

Desde esa perspectiva, negar el registro a determinadas organizaciones no implica excluir las causas que afirman representar. El sistema constitucional mexicano prevé mecanismos jurisdiccionales para revisar las decisiones administrativas del INE y garantiza el derecho de asociación política para que dichas organizaciones puedan reorganizarse y, en su caso, volver a solicitar su registro. Esa posibilidad forma parte del propio diseño democrático, donde la legalidad y el acceso a la justicia electoral funcionan como garantías complementarias de los derechos políticos.

Quizá la enseñanza más importante de este proceso consista en recordar que la democracia no se mide por la cantidad de emblemas impresos en una boleta electoral. Su fortaleza radica en la confianza de la ciudadanía en que las reglas son iguales para todos y en que los partidos políticos representan algo más que intereses coyunturales: representan causas, proyectos de nación y formas distintas de comprender el interés público.

En tiempos en los que la desconfianza hacia las instituciones y los partidos parece crecer, el verdadero desafío no consiste únicamente en permitir el nacimiento de nuevas fuerzas políticas, sino en lograr que éstas contribuyan efectivamente a fortalecer la representación democrática. Porque una democracia sólida no es aquella que acumula más partidos, sino aquella que consigue que cada uno de ellos encuentre su legitimidad en la ciudadanía, en el respeto al orden constitucional y en la auténtica representación de las causas sociales.

INE Y EL NUEVO REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS: DISYUNTIVAS SOBRE SU INTEGRACIÓN A LA VIDA DEMOCRÁTICA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS CAUSAS SOCIALES

POR: CARLA JANETH MORALES

ARTICULISTA INVITADA / TRIBUNA ABIERTA



Cada seis años, el sistema electoral mexicano se somete a un ritual de apertura controlada. Pasada la efervescencia de la elección presidencial, la ley abre una ventana para que agrupaciones ciudadanas busquen constituirse como Partidos Políticos Nacionales. Este proceso es una de las encrucijadas más profundas de nuestra vida pública. El Instituto Nacional Electoral (INE) debate hoy la entrega de nuevos registros a organizaciones que buscan entrar al juego formal. La pregunta de fondo no es técnica, sino filosófica y social: ¿Estas nuevas organizaciones realmente oxigenan la democracia y representan causas sociales legítimas, o son solo franquicias destinadas a fragmentar el voto y consumir recursos públicos?

- El filtro burocrático y financiero.

Para comprender el escenario actual, hay que reconocer que el camino para fundar un partido en México es una auténtica carrera de obstáculos. El INE exige demostrar un músculo territorial impresionante: celebrar al menos 20 asambleas estatales o 200 distritales, y juntar más de 256,000 afiliaciones válidas. No cualquiera lo logra.

Organizaciones civiles han estado bajo el escrutinio técnico y de fiscalización del INE. El proceso demuestra que el diseño legal mexicano prefiere la consolidación de estructuras gigantescas antes que la flexibilidad ideológica. Aquí es donde surgen las primeras grandes disyuntivas.

- La necesidad de pluralismo y nuevas identidades

Quienes defienden la apertura del sistema argumentan, con justa razón, que los partidos políticos tradicionales sufren una crisis de legitimidad severa. La ciudadanía percibe a las fuerzas históricas como cúpulas distantes, más preocupadas por sus cuotas de poder que por las demandas del siglo XXI.

Canalización de causas emergentes: Los nuevos partidos teóricamente surgen para dar voz a agendas que los partidos tradicionales ignoran o minimizan, tales como el ecologismo radical, los derechos de las minorías, las plataformas comunitarias puras, y visiones de paz social. Al integrarse a la vida institucional, estas causas ganan presupuesto, espacios en radio y televisión, y la posibilidad real de legislar.

INE Y EL NUEVO REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS: DISYUNTIVAS SOBRE SU INTEGRACIÓN A LA VIDA DEMOCRÁTICA Y LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS CAUSAS SOCIALES

Vía pacífica e institucional: Es preferible que los movimientos sociales, incluso los más descontentos, encaucen sus demandas a través de las urnas y las instituciones del Estado. Permitirles formar un partido político es un mecanismo de pacificación y asimilación democrática; los obliga a jugar bajo las reglas del árbitro electoral y a buscar el consenso mediante el debate público.

Renovación de la clase política: Abre la puerta a liderazgos jóvenes o regionales que no encuentran espacio en las cerradas nomenclaturas de los partidos tradicionales.

Fragmentación, simulación y la dolorosa memoria del "gasto inútil"

Por otro lado, la contraparte de este espejo muestra una realidad mucho más cínica y desgastante. La experiencia histórica en México nos ha enseñado, a base de golpes al erario, a desconfiar de las "nuevas opciones". La memoria política del país está llena de cadáveres de siglas que costaron miles de millones de pesos y no aportaron absolutamente nada a la vida democrática.

La lección de 2021 (El año del colapso): El ejemplo más crudo y reciente de este fenómeno ocurrió en las elecciones intermedias de 2021. En ese año, tres nuevas opciones políticas obtuvieron su registro tras un largo proceso ante el INE: Fuerza por México (FxM), Redes Sociales Progresistas (RSP) y el Partido Encuentro Solidario (PES) (este último intentando revivir las cenizas del antiguo PES de 2018). ¿El resultado? Los tres perdieron el registro en su primera prueba en las urnas al no alcanzar el 3% de la votación requerido por la ley. No duraron ni un año con vida legal, pero sí cobraron cientos de millones de pesos en prerrogativas que salieron de los bolsillos ciudadanos.

Los "partidos satélite" y las franquicias familiares: Con frecuencia, las agrupaciones que solicitan el registro no nacen de una genuina base social, sino de escisiones de partidos grandes o de personajes políticos resentidos que buscan mantener sus fueros, inmunidades y negocios familiares. Históricamente, partidos como el Partido Verde (PVEM) o el Partido del Trabajo (PT) han sido criticados por mutar en auténticos satélites que se alían al mejor postor (pasando del PRI al PAN, y luego a Morena) con tal de asegurar su supervivencia, desvirtuando por completo la idea de la representatividad autónoma.

La "puerta giratoria" del dinero público: Este diseño incentiva la simulación. Muchos de estos nuevos partidos nacen, cobran sus prerrogativas durante un par de años, compiten sin pena ni gloria, dividen el voto de la oposición o de la izquierda, y terminan perdiendo el registro en la siguiente elección. Es un negocio redondo para sus fundadores, pero un fraude para el electorado que ve cómo esos recursos pudieron destinarse a salud, educación o infraestructura.

La verdadera disyuntiva sobre la integración de nuevos partidos radica en nuestra propia concepción de la representatividad. Si la democracia mexicana aspira a ser un reflejo fiel de su sociedad, no puede cerrarle la puerta a la evolución de sus fuerzas políticas. Sin embargo, el diseño actual del sistema de partidos incentiva la simulación: premia las estructuras corporativas capaces de acarrear gente para llenar asambleas y castiga las causas ciudadanas espontáneas que no tienen el dinero ni la logística para cumplir con los requisitos del INE.

El reto de cara a los próximos procesos electorales no es tener más o menos logotipos en la boleta. El verdadero desafío es reformar las reglas del juego para que los partidos políticos los nuevos y los viejos vuelvan a ser lo que su nombre indica: una parte de la sociedad civil organizada, y no corporaciones privadas que viven del presupuesto nacional.

ELECCIÓN COAHUILA 2026: TIERRA DE DINOSAURIOS

**POR: FRANCISCO ARREDONDO
GONZALEZ**

AGENDA LEGISLATIVA / TRIBUNA ABIERTA



El 7 de junio de 2026 se celebró la elección para renovar el Congreso de Coahuila. La jornada concluyó con un triunfo contundente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que obtuvo la victoria en los dieciséis distritos de mayoría relativa en disputa, mientras que diversas fuerzas políticas nacionales registraron un desempeño significativamente inferior al esperado e, incluso, algunas perdieron su registro local.

A primera vista, estos resultados podrían interpretarse como un cambio en la correlación de fuerzas políticas del país. Sin embargo, una lectura más detenida muestra que se trata de un fenómeno eminentemente local, condicionado por las características particulares del sistema político coahuilense y que, por tanto, no puede predecir de manera automática el escenario para la elección federal del próximo año.

Coahuila constituye un caso singular dentro del federalismo mexicano. La entidad no ha experimentado alternancia en el Poder Ejecutivo estatal en casi un siglo, lo que ha permitido la consolidación de un sistema político bastante institucionalizado y con una estructura territorial muy desarrollada. El nivel de organización del PRI, su presencia permanente en el territorio y la construcción de redes políticas de largo plazo han sido factores determinantes para mantener su competitividad electoral. A ello se suma que una parte importante del electorado percibe positivamente el desempeño del gobierno estatal en rubros como la seguridad pública y el crecimiento económico, elementos que influyen significativamente en los ciudadanos al momento de analizar y emitir su voto.

En este contexto, el resultado debe entenderse como la expresión de una dinámica política propia de Coahuila y no como un anticipo de lo que ocurrirá en el ámbito nacional. No obstante, sí representa una oportunidad para que todas las fuerzas políticas reflexionen sobre la eficacia de sus estrategias organizativas y electorales.

Uno de los casos más llamativos fue el del Partido Acción Nacional (PAN). A pesar de ser la segunda fuerza política a nivel nacional, en Coahuila obtuvo una votación insuficiente para conservar el registro local al no alcanzar el margen legal del tres por ciento. El desempeño del partido plantea interrogantes sobre la eficacia de su estrategia electoral. La postulación de perfiles ciudadanos puede contribuir a ampliar el atractivo electoral, pero difícilmente sustituye la necesidad de construir una organización territorial sólida, mantener una presencia permanente entre el electorado y comunicar con claridad su posición frente al sistema de alianzas. Asimismo, será necesario evaluar otros factores, como la selección de candidaturas, la estrategia de campaña y la capacidad de movilización de su estructura partidista.

ELECCIÓN COAHUILA 2026: TIERRA DE DINOSAURIOS

El Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano también perdieron su registro en la entidad. Ambos fueron superados por fuerzas políticas locales, entre ellas Nuevas Ideas y Unidad Democrática de Coahuila, esta última en alianza con el PRI.

No obstante, el resultado que mayor atención generó fue el de Morena. Siendo el partido mayoritario a nivel nacional y el que actualmente encabeza el gobierno federal, no logró obtener ninguno de los dieciséis distritos de mayoría relativa. Este desenlace representa un inicio adverso para su nueva dirigencia nacional y sugiere que el respaldo obtenido en elecciones federales no necesariamente se traduce en éxito electoral en los ámbitos estatal y local.

Las explicaciones ofrecidas por Morena han señalado prácticas que consideran inequitativas por parte del PRI. Sin embargo, ambos partidos han sido cuestionados por el uso intensivo de estructuras políticas y gubernamentales para fortalecer su competitividad. Con ello además se puede afirmar que los programas sociales, por sí solos, no garantizan el respaldo ciudadano cuando no están acompañados de una organización territorial eficaz, candidaturas competitivas y estrategias políticas adaptadas a las condiciones específicas de cada entidad federativa.

La elección de Coahuila confirma que las dinámicas electorales locales continúan respondiendo a factores propios de cada entidad y que sus resultados deben analizarse con cautela antes de proyectarlos al ámbito nacional. Al mismo tiempo, reafirma que el trabajo territorial permanente, la evaluación ciudadana de los gobiernos y la capacidad para construir vínculos duraderos con el electorado siguen siendo elementos determinantes para alcanzar el éxito electoral.